

Cuentas nacionales

Vol. 5, n° 11



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Primer trimestre de 2021



Ministerio de Economía
Argentina

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Informes técnicos. Vol. 5, nº 128

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 5, nº 11

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Primer trimestre de 2021

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Alejandro Cristian García

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la ley nº 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, julio de 2021

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/track/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2021 4

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre 2020 y primer trimestre 2021 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Primer trimestre de 2021 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Primer trimestre de 2021 10

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2021 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2021 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2021 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2021 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2021 8

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2021 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Primer trimestre de 2021 11

Cuadro 8. Otros subsidios a la producción 15

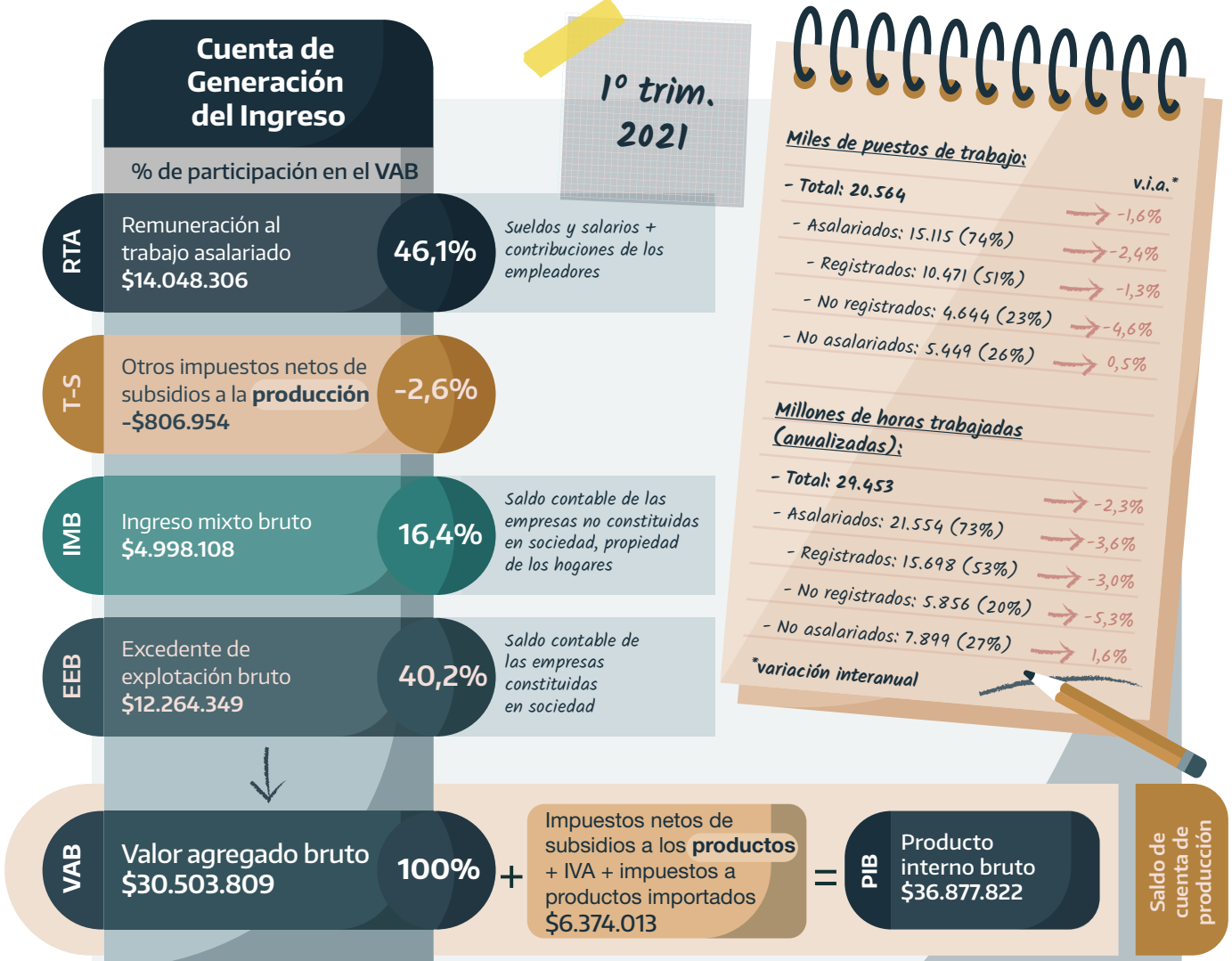
Nota metodológica 12

Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19 15



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del primer trimestre de 2021



















Destacados del trimestre

- En el primer trimestre de 2021, la participación de la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** alcanzó 46,1% del **valor agregado bruto (VAB)** a precios básicos, con un descenso de 3,76 puntos porcentuales (p.p.) respecto al mismo período de 2020. El **ingreso mixto bruto (IMB)** aumentó su participación en 0,18 p.p. y el **excedente de explotación bruto** incrementó su participación en 5,06 p.p.
- Los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** en el trimestre representaron -2,6% en el valor agregado y mostraron una variación de -1,48 p.p. en su participación.
- Los **puestos de trabajo totales** alcanzaron 20.564 (en miles) en el período, lo que muestra una caída de 1,6% frente a igual trimestre de 2020. La baja observada en los **puestos asalariados no registrados** (-4,6% ia.) fue la más pronunciada del período. Los **asalariados registrados** descendieron 1,3% mientras que los **no asalariados** crecieron 0,5%.
- La caída en las **horas trabajadas totales** (-2,3%) se explica por el descenso en las **horas trabajadas por asalariados** (-3,6%) donde las **horas de registrados** cayeron 3% y las de **no registrados** descendieron 5,3%. Las horas trabajadas por **no asalariados** crecieron 1,6%.

(1) Las restricciones globales a la circulación de las personas con el objetivo de mitigar la pandemia de la COVID-19 afectan un conjunto significativo de actividades económicas en todos los países. Dado este fenómeno excepcional, en la estimación de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra del cuarto trimestre de 2020 se incluyen ajustes en línea con las recomendaciones internacionales, los cuales se detallan en la nota metodológica de la página 15.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2021

	A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	RTA 20,8%	IMB 10,4%		I Transporte y comunicaciones	RTA 64,2%	IMB 7,0%
	B Pesca	RTA 54,7%	IMB 2,7%		J Intermediación financiera	RTA 74,8%	IMB 2,1%
	C Explotación de minas y canteras	RTA 26,1%	IMB 0,1%		K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	RTA 33,6%	IMB 11,6%
	D Industria manufacturera	RTA 32,0%	IMB 28,2%		L Adm. pública, defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria	RTA 107,2%	IMB ///
	E Electricidad, gas y agua	RTA 64,4%	IMB 0,8%		M Enseñanza	RTA 97,4%	IMB 1,2%
	F Construcción	RTA 32,7%	IMB 16,9%		N Servicios sociales y de salud	RTA 58,6%	IMB 7,8%
	G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	RTA 27,6%	IMB 30,7%		O Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	RTA 68,5%	IMB 15,7%
	H Hoteles y restaurantes	RTA 38,6%	IMB 36,1%		P Hogares privados con servicio doméstico	RTA 100,0%	IMB ///

RTA Remuneración al trabajo asalariado **IMB** Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del primer trimestre de 2021

En el *Informe de avance del nivel de actividad* del primer trimestre de 2021–difundido el 23 de junio de 2021– se dio a conocer la serie revisada para el período 2018-2020, de acuerdo con el calendario establecido en la *Metodología de estimación de las Cuentas Nacionales* (Metodología INDEC n° 21, p. 94) publicada en septiembre de 2016. En este informe se presenta la serie revisada de la cuenta de generación del ingreso consistente con la serie revisada trimestral antes mencionada. Los cambios de fuentes y métodos de la serie trimestral originaron modificaciones en el valor agregado a precios básicos y, como consecuencia, en sus componentes.

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el primer trimestre de 2021 reflejan una participación de 46,1% para la remuneración al trabajo asalariado, 16,4% para el ingreso mixto bruto, -2,6% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 40,2% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar al sector público, las participaciones relativas son 37,2%, 18,8%, -2,3% y 46,2%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2021

Componentes de valor agregado bruto a precios básicos	Año 2019 ⁽¹⁾		Año 2020 ⁽²⁾				Año 2021 ⁽²⁾	
	4° trim.	2019	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2020	1° trim.
Millones de pesos								
Valor agregado bruto a precios básicos	21.158.975	18.340.548	21.217.273	20.427.040	23.167.607	27.367.752	23.044.918	30.503.809
Remuneración al trabajo asalariado	9.892.644	8.459.463	10.568.979	10.169.171	10.778.278	12.683.882	11.050.078	14.048.306
Ingreso mixto bruto	2.995.240	2.471.156	3.437.750	2.256.846	2.982.450	3.946.792	3.155.959	4.998.108
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-427.359	-309.766	-247.436	-1.600.317	-1.400.897	-1.172.735	-1.105.346	-806.954
Excedente de explotación bruto	8.698.450	7.719.694	7.457.980	9.601.340	10.807.776	11.909.814	9.944.228	12.264.349
Estructura porcentual								
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	46,8	46,1	49,8	49,8	46,5	46,3	48,0	46,1
Ingreso mixto bruto	14,2	13,5	16,2	11,0	12,9	14,4	13,7	16,4
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-2,0	-1,7	-1,2	-7,8	-6,0	-4,3	-4,8	-2,6
Excedente de explotación bruto	41,1	42,1	35,2	47,0	46,7	43,5	43,2	40,2

⁽¹⁾ Datos provisorios.

⁽²⁾ Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del primer trimestre de 2021 ascendieron a 20.564 (expresados en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 15.115 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.449. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.471 registrados y 4.644 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2021

Puestos de trabajo	Año 2019 ⁽¹⁾		Año 2020 ⁽²⁾				Año 2021 ⁽²⁾		Variación % respecto a igual período del año anterior 1° trim.
	4° trim.	2019	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2020	1° trim.	
	Miles								
Puestos de trabajo	21.291	20.855	20.901	17.131	18.902	20.264	19.299	20.564	-1,6
Puestos de trabajo asalariados	15.790	15.580	15.480	13.486	14.250	14.894	14.527	15.115	-2,4
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.655	10.677	10.611	10.323	10.331	10.387	10.413	10.471	-1,3
Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.135	4.902	4.869	3.163	3.919	4.507	4.114	4.644	-4,6
Puestos de trabajo no asalariados	5.501	5.275	5.421	3.645	4.652	5.370	4.772	5.449	0,5

(1) Datos provisorios.

(2) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el primer trimestre de 2021 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un descenso de 1,6% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de -2,4% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 0,5%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2021

Horas trabajadas	Año 2019 ⁽¹⁾		Año 2020 ⁽²⁾				Año 2021 ⁽²⁾		Variación % respecto a igual período del año anterior 1° trim.
	4° trim.	2019	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2020	1° trim.	
	Millones								
Horas trabajadas	33.957	32.549	30.140	20.489	26.039	30.404	26.768	29.453	-2,3
Horas trabajadas por asalariados	25.090	24.311	22.366	15.778	19.451	22.238	19.958	21.554	-3,6
Horas trabajadas por asalariados registrados	18.002	17.787	16.184	12.052	14.404	16.301	14.735	15.698	-3,0
Horas trabajadas por asalariados no registrados	7.089	6.525	6.182	3.725	5.048	5.937	5.223	5.856	-5,3
Horas trabajadas por no asalariados	8.867	8.237	7.774	4.711	6.587	8.166	6.809	7.899	1,6

(1) Datos provisorios.

(2) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el primer trimestre de 2021, alcanzaron las 29.453 (en millones). Del total de horas trabajadas, 21.554 corresponden a asalariados y 7.899 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 15.698 y los no registrados, 5.856 millones de horas.

En este trimestre se observa una caída de 2,3% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2020. Las horas de los asalariados cayeron 3,6% y las de los no asalariados se incrementaron 1,6%. En el caso de los registrados, el descenso de las horas trabajadas es de 3,0% mientras que las horas correspondientes a los no registrados se contrajeron en 5,3%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2021

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	30.503.809	14.048.306	4.998.108	-806.954	12.264.349	100,0	46,1	16,4	-2,6	40,2
Total sector público (¹)	3.978.901	4.179.284	///	-200.383	///	100,0	105,0	///	-5,0	///
Total excluido sector público	26.524.908	9.869.022	4.998.108	-606.571	12.264.349	100,0	37,2	18,8	-2,3	46,2
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.049.770	426.421	213.765	38.390	1.371.194	100,0	20,8	10,4	1,9	66,9
B Pesca	73.251	40.053	1.947	507	30.745	100,0	54,7	2,7	0,7	42,0
C Explotación de minas y canteras	1.354.857	353.323	1.548	-58.146	1.058.132	100,0	26,1	0,1	-4,3	78,1
D Industria manufacturera	6.075.634	1.946.568	1.711.341	40.182	2.377.543	100,0	32,0	28,2	0,7	39,1
E Electricidad, gas y agua	412.167	265.595	3.385	-320.386	463.574	100,0	64,4	0,8	-77,7	112,5
F Construcción	1.483.892	484.557	251.468	8.707	739.159	100,0	32,7	16,9	0,6	49,8
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	6.030.614	1.662.191	1.853.445	21.558	2.493.419	100,0	27,6	30,7	0,4	41,3
H Hoteles y restaurantes	466.039	179.985	168.415	3.261	114.378	100,0	38,6	36,1	0,7	24,5
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.667.643	1.070.708	116.048	-264.621	745.508	100,0	64,2	7,0	-15,9	44,7
J Intermediación financiera	1.076.524	805.068	22.750	6.261	242.445	100,0	74,8	2,1	0,6	22,5
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3.347.695	1.124.340	389.124	112.751	1.721.480	100,0	33,6	11,6	3,4	51,4
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.204.267	2.362.119	///	-157.852	///	100,0	107,2	///	-7,2	///
M Enseñanza	1.725.640	1.681.588	20.246	-200.631	224.437	100,0	97,4	1,2	-11,6	13,0
Enseñanza pública	1.321.661	1.364.192	///	-42.532	///	100,0	103,2	///	-3,2	///
Enseñanza privada	403.979	317.396	20.246	-158.099	224.437	100,0	78,6	5,0	-39,1	55,6
N Servicios sociales y de salud	1.545.087	904.730	119.919	4.078	516.359	100,0	58,6	7,8	0,3	33,4
Servicios sociales y de salud públicos	452.973	452.973	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.092.113	451.757	119.919	4.078	516.359	100,0	41,4	11,0	0,4	47,3
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	793.001	543.332	124.706	-9.353	134.317	100,0	68,5	15,7	-1,2	16,9
P Hogares privados con servicio doméstico	197.728	197.728	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (²) (³)	///	///	///	-31.659	31.659	///	///	///	///	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(³) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

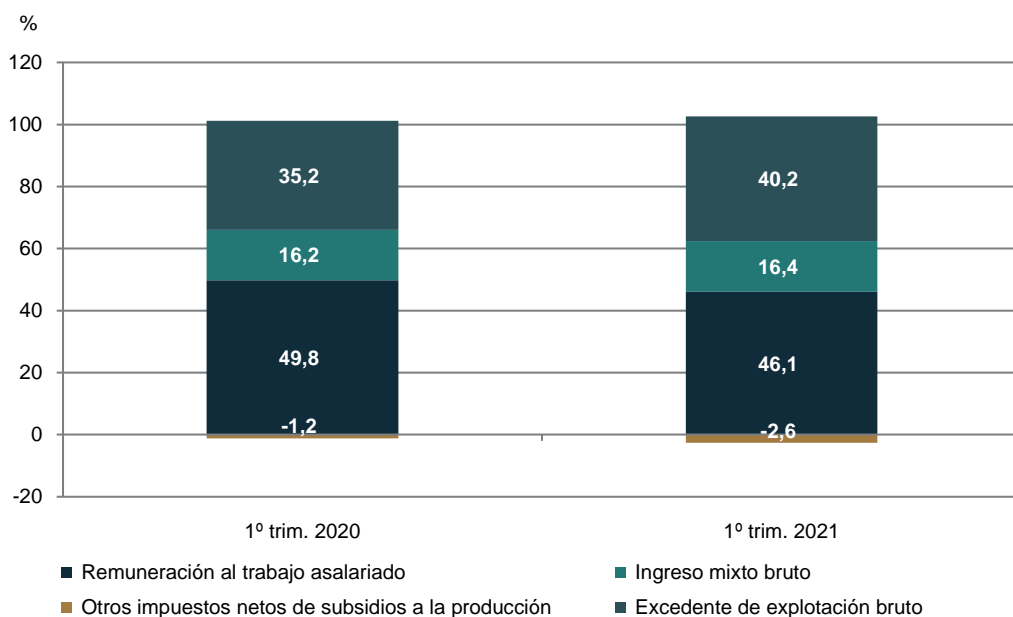
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2021

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
Miles				
Total general	20.564	10.471	4.644	5.449
Total sector público (¹)	3.575	3.575	///	///
Total excluido sector público	16.989	6.896	4.644	5.449
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.257	347	501	410
B Pesca	24	15	4	5
C Explotación de minas y canteras	97	84	10	2
D Industria manufacturera	2.494	1.108	529	857
E Electricidad, gas y agua	120	95	16	9
F Construcción	1.617	341	509	767
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	3.678	1.163	770	1.745
H Hoteles y restaurantes	540	232	168	139
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.134	571	264	300
J Intermediación financiera	299	250	24	25
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.574	866	100	608
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.649	1.649	///	///
M Enseñanza	2.091	1.946	90	55
Enseñanza pública	1.435	1.435	///	///
Enseñanza privada	657	511	90	55
N Servicios sociales y de salud	1.384	814	317	253
Servicios sociales y de salud públicos	491	491	///	///
Servicios sociales y de salud privados	893	323	317	253
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.072	495	303	274
P Hogares privados con servicio doméstico	1.533	495	1.038	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre 2020 y primer trimestre 2021



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2021

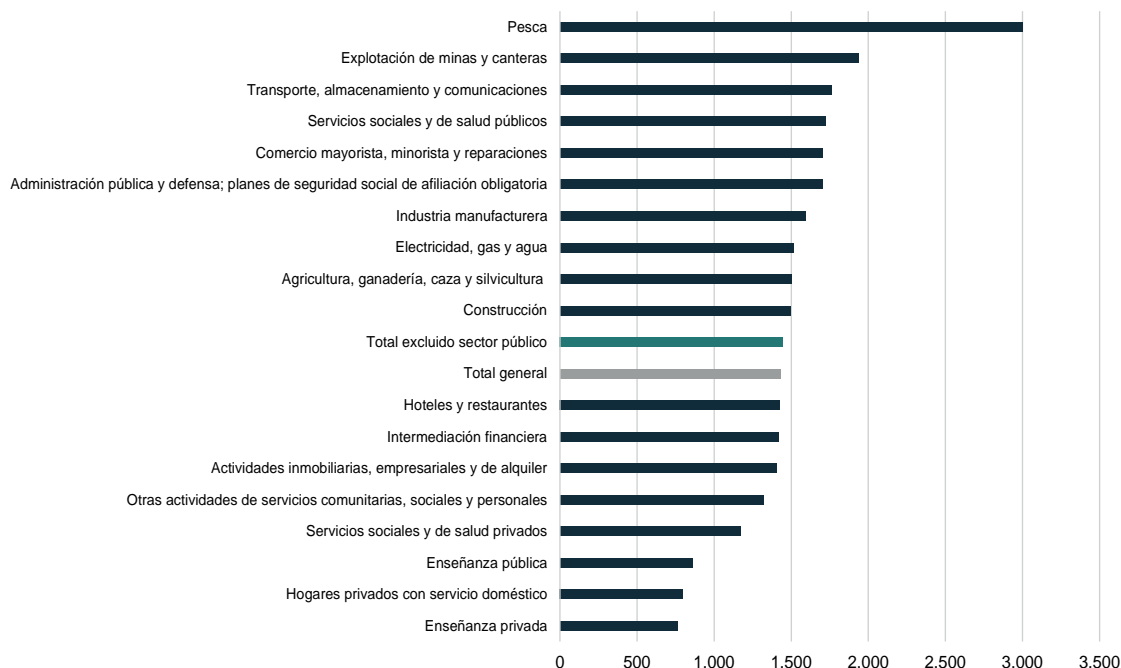
	Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
		Registrados	No registrados	
Millones				
Total general	29.453	15.698	5.856	7.899
Total sector público (¹)	4.884	4.884	///	///
Total excluido sector público	24.568	10.813	5.856	7.899
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.888	598	743	547
B Pesca	71	50	10	12
C Explotación de minas y canteras	188	169	15	4
D Industria manufacturera	3.975	2.035	820	1.120
E Electricidad, gas y agua	181	140	31	10
F Construcción	2.422	612	718	1.092
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	6.262	2.046	1.162	3.054
H Hoteles y restaurantes	771	324	242	205
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.998	943	526	530
J Intermediación financiera	423	369	19	35
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.206	1.366	126	714
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.807	2.807	///	///
M Enseñanza	1.734	1.659	41	33
Enseñanza pública	1.233	1.233	///	///
Enseñanza privada	501	426	41	33
N Servicios sociales y de salud	1.890	1.390	266	234
Servicios sociales y de salud públicos	845	845	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.046	546	266	234
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.413	742	361	310
P Hogares privados con servicio doméstico	1.224	448	777	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el primer trimestre de 2021 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 3.000 horas trimestrales anualizadas seguido por “Explotación de minas y canteras”, con 1.936 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto superaron las 1.760. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” alcanzaron las 762 y para “Hogares privados con servicio doméstico” fueron 799 para el trimestre anualizado, estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

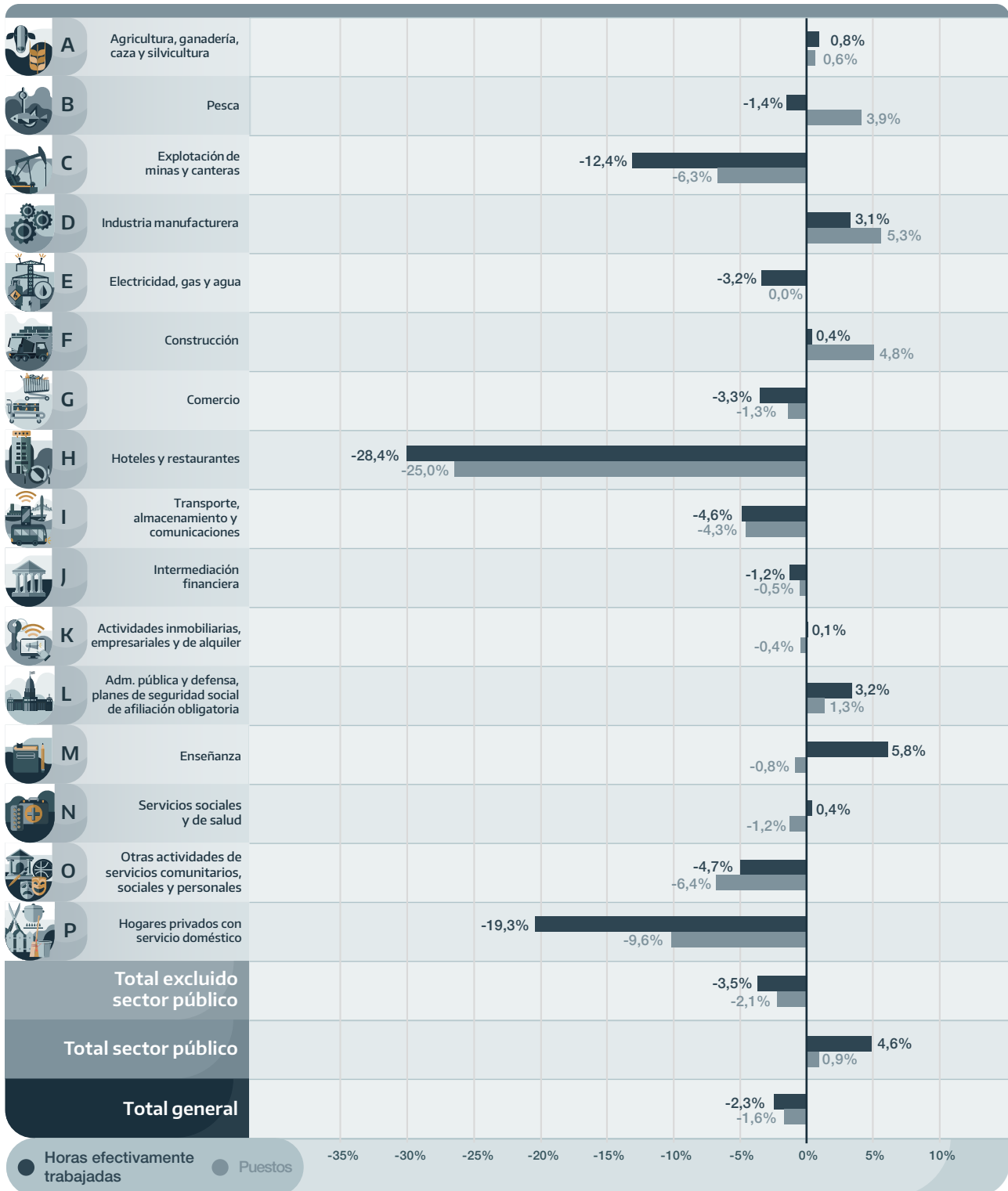
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Primer trimestre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Primer trimestre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 49,8% en el primer trimestre de 2020 y de 46,1% en el primer trimestre de 2021. Este descenso de 3,76 puntos porcentuales (p.p.) se debe a -0,98 p.p. por el sector público y -2,78 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los descensos en “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,58 p.p.), “Administración pública y defensa” (-0,55 p.p.) y “Enseñanza” (-0,43 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 16,2% en el primer trimestre de 2020 y de 16,4% en el primer trimestre de 2021. La diferencia de 0,18 p.p. se explica principalmente por el incremento de las contribuciones de la “Industria manufacturera” (0,92 p.p.) y “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (0,06 p.p.). Tienen un descenso “Hoteles y restaurantes” (-0,33 p.p.) y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,22 p.p.), entre otras.
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -1,2% en el primer trimestre de 2020 y de -2,6% en el primer trimestre de 2021. Esa diferencia de -1,48 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en menor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Electricidad, gas y agua” (-0,56 p.p.), “Administración pública y defensa” (-0,52 p.p.) y “Explotación de minas y canteras” (-0,17 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 35,2% en el primer trimestre de 2020 y de 40,2% en el primer trimestre de 2021. La diferencia de 5,06 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (2,21 p.p.), “Industria manufacturera” (2,17 p.p.) y “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (1,98 p.p.), entre otras. Tienen una incidencia negativa “Intermediación financiera” (-0,86 p.p.), “Hoteles y restaurantes” (-0,42 p.p.) y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,39 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Primer trimestre de 2021

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	-3,76	0,18	-1,48	5,06
Total sector público ⁽¹⁾	-0,98	///	-0,66	///
Total excluido sector público	-2,78	0,18	-0,82	5,06
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,01	0,06	-0,01	1,98
B Pesca	0,00	0,00	0,00	-0,02
C Explotación de minas y canteras	-0,23	0,00	-0,17	0,25
D Industria manufacturera	-0,13	0,92	-0,01	2,17
E Electricidad, gas y agua	-0,07	0,00	-0,56	0,18
F Construcción	-0,27	-0,01	0,01	0,65
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	-0,33	0,04	-0,02	2,21
H Hoteles y restaurantes	-0,26	-0,33	-0,01	-0,42
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,58	-0,05	-0,09	-0,39
J Intermediación financiera	-0,07	0,00	0,00	-0,86
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-0,10	-0,22	-0,01	-0,11
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-0,55	///	-0,52	///
M Enseñanza	-0,43	-0,02	-0,08	-0,11
Enseñanza pública	-0,32	///	-0,14	///
Enseñanza privada	-0,11	-0,02	0,06	-0,11
N Servicios sociales y de salud	-0,27	-0,10	0,00	-0,32
Servicios sociales y de salud públicos	-0,11	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,16	-0,10	0,00	-0,32
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,28	-0,11	-0,01	-0,14
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,17	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

- A. Asalariados:** son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.
- B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- todos los tipos de licencia (anuales, feriado, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector, se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N°35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf

Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19

Debido a la pandemia global de la COVID-19, que alteró el normal funcionamiento de las oficinas de estadística oficiales en todo el mundo, a continuación, se detalla la aplicación de las recomendaciones internacionales adoptadas por el INDEC, producto del intercambio con otros institutos de estadística y los organismos multilaterales expertos en la materia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo Monetario Internacional, Eurostat, entre otros).

Tratamiento del sector Gobierno

a. Estimación del valor agregado y la cuenta de generación del ingreso del sector

Por efecto de la pandemia y del aislamiento social, preventivo y obligatorio muchos organismos públicos no han podido funcionar con normalidad. Algunos de ellos han disminuido o cancelado su producción. Los organismos internacionales recomiendan medir este impacto en la prestación de servicios que ofrece el Gobierno y, si es necesario, efectuar ajustes para poder estimarlo. Los servicios que no se brindan se registran con producción cero.

Como el Gobierno es un productor de no mercado y su producción se obtiene por suma de costos, se han realizado ajustes en los costos de producción, que impactaron en la estimación del valor agregado tal como se detalló en la **Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19** del informe de nivel de actividad del primer trimestre de 2021.

Este ajuste impactó durante los tres meses del primer trimestre.

Por otra parte, las recomendaciones internacionales también sugieren, a precios corrientes, imputar “otro subsidio a la producción” en los casos donde la oferta fue fuertemente restringida y se pagaron las remuneraciones de manera habitual. La existencia de subvenciones pagadas y cobradas dentro del propio sector Gobierno está contemplada en las situaciones donde existen subsidios “que se aplican a todos los productores”, situación que sucede en la actual coyuntura. En un caso extremo, en el que el organismo no haya podido prestar servicios y siguió pagando remuneraciones a sus empleados que no pudieron trabajar, no hubo generación de valor agregado; el monto de “otros subsidios a la producción” es igual al monto de las remuneraciones de ese grupo de trabajadores.

b. Tratamiento de los programas de ayuda del Gobierno durante la pandemia a empresas y hogares

El Gobierno nacional, así como algunos provinciales, han tomado medidas de diferente índole a fin de contrarrestar los efectos negativos provocados por la pandemia y las restricciones a la circulación de las personas.²

Estos programas afectan en forma diferente el registro en las cuentas nacionales. Según las características que tengan y a quienes están destinados, pueden ser considerados como otros subsidios a la producción o transferencias corrientes a los hogares o no alterar el registro habitual.

A continuación, se presenta un cuadro con los principales “otros subsidios a la producción” que el Gobierno nacional ha implementado:

Cuadro 8. Otros subsidios a la producción

Concepto	Fuente	Comentario	Millones de pesos (anualizado)			
			2° trim. 2020	3° trim. 2020	4° trim. 2020	1° trim. 2021
Subsidio a la producción de servicios de gobierno	Estimación propia de DNCN	Se considera que el Gobierno se subsidia a sí mismo cuando, además de financiar el pago de sueldos de empleados públicos que no pueden trabajar debido a las medidas de cuarentena, aplica subsidios con la misma finalidad a todos los productores privados, como es el caso en esta situación de COVID-19.	303.448	236.455	256.858	200.383
Ingreso familiar de emergencia (IFE)	Ministerio de Economía de la Nación y Anses	Se considera subsidio el IFE abonado a los monotributistas (categorías A y B y monotributo social) en su calidad de productores.	40.875	39.322	1.311	-
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP) - Compensación salarial	Ministerio de Economía de la Nación, Anses y Ministerio de Desarrollo Productivo	Se considera subsidio a los gastos que realiza el Gobierno en pagar parte de los salarios de los empleados formales que trabajan en relación de dependencia en establecimientos productivos privados.	480.149	336.086	132.406	-
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP) - Subsidio a la tasa de interés	Ministerio de Economía de la Nación y Fondep	Se subsidia el 100% de la tasa de interés de los préstamos que los monotributistas y trabajadores autónomos solicitan a los bancos.	2.370	9.927	11.919	10.085

² Ver Preguntas frecuentes sobre las cuentas nacionales durante la emergencia sanitaria en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/preguntas_frecuentes_cuentas_nacionales.pdf.